

cediéndose a la ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 19.232 euros, mediante la creación de 320 nuevas acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una creadas con una prima de emisión de 1.469,4 euros por acción, de lo que resulta una prima de emisión total de 470.208 euros.

Las referidas Juntas aprobaron, así mismo, el tipo y procedimiento de canje de acciones, establecido en el Proyecto de Fusión.

Así mismo, se acordó señalar el 1 de enero de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables por Mapa Spontex España, Sociedad Anónima, y como fecha a partir de la cual los accionistas de la Sociedad absorbida tienen derecho a participar en las ganancias sociales de Mapa Spontex España, Sociedad Anónima.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los expertos independientes ni a los administradores de las sociedades participantes en el proceso de fusión.

Ambas Sociedades optan por acogerse al régimen fiscal especial de neutralidad y diferimiento que para las operaciones de fusión establece la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el Capítulo VIII de su Título VIII.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de septiembre de 2002.—Don Isidro del Saz, Secretario del Consejo de Administración de Mapa Spontex España, Sociedad Anónima; don Jean Pierre Faisant, Administrador Solidario de Nueva Puericultura Ibérica, Sociedad Anónima.—43.753. 2.^a 9-10-2002

MARISMEÑO S. A.
(Sociedad absorbente)
EXPLOTACIONES
LOS CARACOLES, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas universales de las dos sociedades, celebradas el día 20 de septiembre de 2002, han acordado su fusión mediante la absorción, sin liquidación, de «Explotaciones Los Caracoles, Sociedad Anónima», por «Marismeño, Sociedad Anónima», trasladando su domicilio social en Sevilla a la calle Placentines, número 23.

Los acreedores que lo soliciten tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como oponerse a la fusión en los términos que prevé el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2002.—El Administrador, Manuel Cañaverl Valdés.—43.395. 1.^a 9-10-2002

MUSIDORA FILMS, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores socios para Junta general, a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 30 de octubre de 2002, a las dieciséis horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.209.

NORTE DE INVERSIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el despacho profesional situado en la calle Yanguas y Miranda, 21, 5.º izquierda, de Pamplona, el próximo día 5 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de cuentas, de la sociedad y nombramiento del Auditor sustituto-suplente.

Cuarto.—Nombramiento de la persona que eleve a públicos los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Pamplona, 30 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.977.

OTUA, S. L.
(Sociedad absorbente)
TREZA, S. L.
(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las respectivas Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas el 17 de junio de 2002 se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de «Treza, Sociedad Limitada» por parte de «Otua, Sociedad Limitada» en base al proyecto de fusión.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Se hace constar de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

Legutiano, 16 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Otua, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Treza, Sociedad Limitada».—43.970.

1.^a 9-10-2002

PIENSOS GATNAU, S. A.
(Sociedad absorbente)
GAPOR, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas

sociedades, celebradas ambas el 6 de septiembre de 2002, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pensos Gatnau, Sociedad Anónima» de «Gapor, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Lleida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mollerusa, 6 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pensos Gatnau, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Gapor, Sociedad Anónima».—43.093.

y 3.^a 9-10-2002

PROINSERGA, S. A.

Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria de la compañía «Mercantil Proinserga, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 18 de junio de 2002, en primera convocatoria, con quórum suficiente y, por unanimidad, de sus asistentes, acordó, proceder a la reducción del capital social de la entidad, como consecuencia de proceder al ajuste tras haber aprobado en su día la redenominación del capital social de la entidad a euros, en la cantidad de 195,23 euros, mediante la creación, incremento, de la reserva legal, y mediante la disminución mínima del valor de las acciones, que queda cifrado en 6,01 euros de valor nominal cada acción, de tal manera que tras ello el capital social quedaría cifrado en la cantidad de 9.693.336,68 euros. Así como proceder a la publicación del acuerdo de reducción en el boletín y periódicos correspondientes, a los fines pertinentes. Modificando en lo que corresponde el artículo 5º de los Estatutos sociales, correspondiente al capital social.

A la vez que acordó ratificar el aumento del capital social, por aportaciones dinerarias y con prima de emisión, acordada en Junta general de fecha 27 de abril de 2001, con el ajuste ya al euro con dos decimales de la acción, de tal manera que el capital social de la entidad queda establecido en 9.972.873,80 euros, y con la modificación correspondiente del artículo 5º de los Estatutos sociales.

Segovia, 6 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.137.

PROMOTORA LAS CHARCAS, S. L.
(Sociedad escindida)
INVERSIONES
SAN TELMO XXI, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)
PROMOTORA LAS CHARCAS, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

El 30 de septiembre de 2002 la Junta general universal de «Promotora Las Charcas, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se extingue, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a sociedades de nueva creación